

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

Recursos Musicales en la Escuela

Grado	Grado en Educación Primaria	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Educación Musical	Materia	Recursos Musicales para la Escuela				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Para cursar esta asignatura se necesitan conocimientos de lenguaje musical
- Se recomienda igualmente tener conocimientos adecuados sobre ordenadores a nivel de usuario y de inglés.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Aula de Música: Enfoques técnicos y críticos de enseñanza. Aplicaciones educativas de la informática musical. Enseñanza de los medios audiovisuales desde la educación musical. Análisis e integración de documentos audiovisuales en el área de música. Didáctica de la Música: propuestas y estrategias metodológicas de globalización del currículo. Los materiales curriculares en el aula: tradicionales y alternativos. Música y artes: movimiento y danza, plástica, literatura, dramatización, y cine. El pensamiento creativo musical.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar la información
- CG02 - Organizar y planificar el trabajo
- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG06 - Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados
- CG07 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal
- CG11 - Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz
- CG13 - Investigar y seguir aprendiendo con autonomía
- CG14 - Innovar con creatividad
- CG17 - Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad,



- voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica
- CG21 - Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular
 - CG22 - Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
 - CG24 - Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo
 - CG25 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües
 - CG27 - Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural
 - CG28 - Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa
 - CG33 - Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
- CE02 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
- CE04 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana
- CE07 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa
- CE08 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas
- CE10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes
- CE11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Desarrollar las capacidades creativas mediante la utilización de los diferentes elementos sonoros.
- Identificar, analizar y utilizar los distintos parámetros de la música incidental.
- Desarrollar estrategias metodológicas aplicables a a partir de diferentes recursos musicales.
- Interrelacionar la producción musical con otros ámbitos creativos igualmente incluidos



en el currículo de Educación Primaria.

- Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al campo musical.
- Utilizar el ordenador a un nivel básico como herramienta útil para el profesorado de música

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Aula de Música: Enfoques técnicos y críticos de enseñanza. Aplicaciones educativas de la informática musical. El uso de internet en el aula de música.
2. La enseñanza de los medios audiovisuales desde la educación musical. Análisis e integración de documentos audiovisuales en el área de música.
3. Propuestas y estrategias metodológicas de globalización del currículo: Música y plástica; Música y literatura; Música y dramatización; Música, movimiento y danza; Música y cine.
4. Concepto de recurso. Materiales curriculares en educación musical. El libro de texto. De la programación de aula a la realización y búsqueda de actividades: la contextualización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. Creatividad y creatividad artística. Pensamiento creativo y educación musical.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

1. El secuenciador. Grabación de audio MIDI y digital.
2. Edición de partituras por ordenador.
3. Prácticas de globalización del currículo de educación artística y de desarrollo creativo.
4. Análisis de bandas sonoras. Estrategias de enseñanza en la escuela.
5. Análisis y creación de recursos. Elaboración y análisis de materiales curriculares: libros de texto, guías didácticas, programaciones de aula y material audiovisual aplicado al aula de primaria.
6. Producciones musicales: cuentos musicales y conciertos didácticos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Adorno, T.W. y Eisler, H. (1981). El cine y la música. Fundamentos, Madrid.
- Aróstegui, J.L. (2005). Las tecnologías de la información y la comunicación en el aula de música. *Musiker, Cuadernos de Música*, 14, 173-189.
- Aróstegui, J.L. (2012). El desarrollo creativo en Educación Musical. del genio artístico al trabajo colaborativo. *Educação*, 37 (1), 31-44.
- Aróstegui, J.L. y otros (2007). La creatividad en la clase de música: Componer y tocar. Barcelona: Graó.
- Barrio, M.G. (2003). Escuchar, mirar, crear. Apuntes sobre la creatividad musical en el medio cinematográfico. *Icono 14* (2), 13 pp. Disponible en <http://www.icono14.net/revista/rn2/articulos/manuel.pdf>



- Barros, R. R. (2005). Creatividad y cognición musical, procedimientos involucrados para el desempeño musical improvisativo. Revista Digital Universitaria, 5, 17 pp. Disponible en <http://www.ejournal.unam.mx/ciinvedmus/volo3-05/cem0506.pdf>
- Borislavovna, N. (2017). Desarrollo de la creatividad en la primaria a partir del cuento musical. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo. Vol. 7, nº 14. DOI: <http://dx.doi.org/10.23913/ride.v7i14.284>
- García Calero, P. y Estebanz, A. (2005). Innovación y creatividad en la enseñanza musical. Madrid: Octaedro.
- García-Berrio, A.P. (2007). Música, la emoción del cine. Revista de Occidente, 308, 92-112.
- Gardner, H. (1994). Educación artística y desarrollo humano. Barcelona: Paidós.
- Gértrudix, F. y Gértrudix, M. (2014). Herramientas y recursos para la creación y consumo musical en la web 2.0. Aplicaciones y potencialidades educativas. Educación XX1, 17 (2), 313-336. doi: 10.5944/educxx1.17.2.11493
- Giráldez, A. (2007). La educación musical en un mundo digital. Eufonía: Didáctica de la Música, 39, 8-16.
- González, L. (1982). Psicomotricidad profunda. La expresión sonora. Valladolid: Miñón.
- Lack, R., Bevia, H. y Resines, A. (1999). La música en el cine. Madrid: Cátedra.
- Murillo, A., Tejada, J., Riaño, M. E., Berbel, N. y Morant, R. (Coord.). Escuelas creadoras: Escuelas del cambio. El arte como herramienta de transformación. Valencia: EdictOràlia.
- Ódena, Ó. (2005). Creatividad en la educación musical. Teoría y percepciones docentes. Eufonía, 34,
- Ramos, S. y Botella, A. M. (2015). Videojuegos y musicomovigramas. Innovación y recursos para el aprendizaje en Educación Primaria. Opción, vol. 31, nº 1, pp. 609-619.
- Silva, C. S. (2015). El recurso musical en la formación profesional de los educadores musicales: selección, elaboración e implementación en el aula. Actas de ECCoM. Vol. 2, nº 1, 269-278.
- Zarza-Alzugaray, F.J. y Zarza-Alzugaray, M.B. (2016). Una explicación desde la creatividad de la competencia musical en Educación Primaria. ulu, nº 1, 36-41.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AA.VV. (2001). La educación artística, clave para el desarrollo de la creatividad. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Del Moral, M.E. y Villalustre, L. (2010). Formación del profesor 2.0: desarrollo de competencias tecnológicas para la escuela 2.0. Revista Miscelánea de Investigación, 23, 59-70.

López, N.J. (2016). Evaluación y TIC en Primaria: el uso de Plickers para evaluar habilidades musicales. ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete, 31(2). <http://www.revista.uclm.es/index.php/ensayos>

Hemsey de Gainza, V. (2011). Educación musical siglo XXI: problemáticas contemporáneas. REVISTA DA ABEM, v.19, n.25, 11-18.

Tsubonou, Y., Tan, A. & Oie, M. [Ed.] (2019). Creativity in Music Education. Singapore: Springer

ENLACES RECOMENDADOS

- La Red Educativa Musical está publicada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que consta de cinco secciones: noticias; música, educación y TIC ; currículo musical ; dossier educativo ; Entrevistas. Disponible en



<http://recursostic.educacion.es/artes/rem/web/>.

- Recursos y materiales de la Junta de Extremadura. Disponible en <http://rincones.educarex.es/musica/>
- El Gobierno de Canarias ofrece ejemplificaciones con competencias básicas en <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/webdgoie/scripts/default.asp?MI=&IdSiti0=12&Cont=687> Interesante los ejemplos interdisciplinares para ver la integración de la música con otras áreas.
- Numeroso es el profesorado de música que emplea la bitácora de aula. Hay una recopilación de los dedicados a la educación musical en España en <http://cmapspublic.ihmc.us/rid=1JVDYBX3T-1TW6THP-10TW/blogs-musica-comunidades.cmap> presentados por Comunidades Autónomas.
- El Proyecto Ritmo se realiza en Nueva York y “busca el desarrollo emocional, cognitivo, social, escolar y profesional” a través de la música. Disponible en <http://50.57.64.140/>
- 10 recursos para enseñar música (separados en primaria y secundaria) <https://www.theguardian.com/teacher-network/teacher-blog/2014/sep/02/10-resources-for-teaching-music>

En twitter, las etiquetas #edmusal y #edmusichat están dedicadas a la educación musical.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- MD05 Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.
- MD06 Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Para ser considerado alumnado asistente y tener derecho a evaluación continua será necesaria la asistencia, como mínimo, al 80% de las clases (teóricas y prácticas).

1. Instrumentos de evaluación

- - Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas, edición musical y grabación digital
- - Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debate
- - Portafolios, informes, diarios

2. Criterios de evaluación



- - Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos
- - Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de las ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada
- - Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates, así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común
- - Asistencia (a clase, seminarios, conciertos, sesiones de grupo...), calidad de la participación en clase e implicación en la materia

3. Actividades que integran la evaluación:

Por imperativo legal (art. 22 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada), la calificación final ha de expresarse numéricamente. Dicho número habrá de obtenerse a partir de las siguientes pruebas en las que se concretan los criterios de evaluación mencionados:

- Asistencia y participación en clase de contenidos prácticos. Será conditio sine qua non para aprobar la asignatura, debiendo haber asistido a al menos el 80% de tales sesiones para poder evaluarse.
En caso de no cumplirse este requisito, en la convocatoria de examen final se realizará una prueba práctica de los contenidos prácticos indicados en esta guía.
- Examen teórico de los contenidos del programa: 40% de la nota final.
- Análisis de un fragmento audiovisual y desarrollo de posibles actividades de aplicación en el aula de Primaria a partir del mismo: 10%.
- Realización de ejercicios con ordenador (edición de partituras y grabación/secuenciación): 30%.
- Análisis y realización de materiales curriculares para el aula y aplicación práctica de recursos: 20%.
- El estudiante podrá realizar un trabajo voluntario y grupal sobre algún contenido del programa acordado previamente con el profesorado, el cual contabilizará un 25% en la nota final. En este caso, se realizará una media ponderada junto con las otras pruebas obligatorias (pasando, por tanto, a ser el 75% de la nota final).

Este trabajo optativo será evaluado por los dos profesores de la asignatura. En cuanto al resto de pruebas, los porcentajes serán compatibles con el peso de las pruebas teórico-prácticas realizadas por cada profesor, pesando las del profesor Aróstegui 1/3 en la nota final, y 2/3 las del profesor Martínez Escribano.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquellos estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, pero que sí hayan aprobado algunas de las pruebas que la integran, se les mantendrán dichas calificaciones parciales, teniendo por tanto que presentarse solo a las partes no superadas.

Si por el contrario manifiestan su deseo de presentarse de nuevo a todas las pruebas de evaluación, la calificación final de la asignatura será la obtenida en el examen extraordinario.

En cualquier caso, las pruebas a realizar son las mismas señaladas en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



1. Instrumentos de evaluación:

- - Pruebas teóricas
- - Pruebas prácticas

2. Criterios de evaluación:

- - Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos
- - Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de las ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada

3. Actividades que integran la evaluación:

- Realización de un examen escrito de los contenidos teóricos del programa (25% nota final).
- Realización de un examen práctico sobre los contenidos prácticos del programa:
- Realización de una prueba de música y movimiento (tipo Dalcroze/Orff) (15%).
- Análisis de un fragmento audiovisual y desarrollo de posibles actividades de aplicación en el aula de Primaria (15%).
- Análisis y realización de materiales curriculares para el aula y aplicación práctica de recursos en programación y unidades: 20%
- Realización de ejercicios con ordenador: secuenciador y editor de partituras (25%).

En compatibilidad con estos porcentajes, las pruebas teórico-prácticas realizadas con el profesor Aróstegui supondrá 1/3 en la nota final del estudiante; las del profesor Martínez Escribano, los 2/3 restantes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta asignatura tiene dos docentes. Es muy importante atender a la especificidad de medios de impartición, ejercicios y pruebas a realizar, etc., a la hora de ajustarse al correcto desarrollo de la materia, especialmente en la modalidad virtual que indique cada profesor. En aquellas pruebas de evaluación que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

